



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONVOCATORIA 2026

La Secretaría de Educación a través de la Dirección General de Educación Media Superior, en coordinación con la Dirección para la Atención y Operación de Instituciones de Educación Media Superior, con fundamento en los artículos 10, fracción XVI y 49 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, convocan a la ciudadanía en general a formar parte de nuestro banco de talentos y participar como **Facilitador Psicopedagogo en el Bachillerato Integral de Guanajuato**, debiendo cubrir al menos un tiempo de 25 horas a la semana, bajo el esquema de contratación de servicios profesionales, con una percepción bruta mensual de **\$12,783.50 (Doce mil setecientos ochenta y tres pesos 50/100 M.N.) IVA incluido** menos las retenciones correspondientes, por el periodo del **04 de mayo al 31 de julio de 2026**, conforme a las necesidades de atención requeridas.

OBJETO

La presente Convocatoria tiene por objeto contratar al personal a efecto de elevar el nivel educativo y con el propósito de coadyuvar en los procesos de formación de los educandos de educación media superior en las comunidades rurales y urbanas en donde existe una alta demanda del servicio de educación media superior.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Facilitar atención y tratamiento psicopedagógico a aquellos estudiantes inscritos al Bachillerato Integral de Guanajuato y que presenten dificultades en el aspecto académico personal, familiar y social.
2	Facilitar a los estudiantes del Bachillerato Integral de Guanajuato para crear estrategias de aprendizaje, así como la formación de hábitos, que ayuden a mejorar su desempeño escolar.
3	Canalizar a los estudiantes, cuando el caso lo requiera, para la atención profesional en instituciones especializadas, así como dar su seguimiento de atención.
4	Realizar periódicamente actividades extraescolares que promuevan la formación integral de los estudiantes para brindar un mayor apoyo en los jóvenes que lo requieran.
5	Llevar a cabo pláticas con los educandos sobre temas de métodos de estudio para mejorar el desempeño académico de los mismos.

6	Acudir a reuniones de seguimiento de los grupos asignados del Bachillerato Integral de Guanajuato cuando se le soliciten.
7	Las demás inherentes al servicio contratado.

PARA PARTICIPAR SE DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

REQUISITOS GENERALES	DOCUMENTOS REQUERIDOS
Escolaridad: LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA, LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none"> Título. Cédula profesional. Certificado total de estudios. (Se podrá presentar cualquiera de los documentos enlistados en el párrafo anterior).
Trayectoria Profesional: 1 a 3 años – En actividades de apoyo en área de docencia en materias de estudio, aplicación de pruebas de detección de estilos de aprendizaje, para prevención, detección y tratamiento de problemas de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> Currículum vitae con firma autógrafa (debe mencionar correo electrónico y número de teléfono).
Contar con documento oficial de identificación.	<ul style="list-style-type: none"> Identificación Oficial Vigente
Otros requisitos: Contar con e-firma del SAT vigente, para emisión de CFDI para los pagos correspondientes.	Es indispensable contar con: <ul style="list-style-type: none"> Constancia de situación fiscal bajo el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO). Opinión de cumplimiento en sentido positivo de obligaciones fiscales. (Archivo PDF descargado de portal de SAT del mismo mes en que se postula).

Es indispensable cubrir todos los requisitos antes citados, de lo contrario no se podrá realizar el registro para participar en la presente Convocatoria.

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

POSTULACIÓN:

Para participar, los postulantes deberán registrar sus datos de contacto y cargar los documentos solicitados en la siguiente liga:

<https://forms.gle/vWiAKTuLK8pVZhf67>.

Los documentos deberán estar en formato PDF y nombrarse con los apellidos del postulante, de modo que su contenido sea identificable. **Ejemplo:** **PEREZ_RUIZ_INE.pdf**

Dicho formulario estará habilitado del día 20 de abril al 15 de julio de 2026.

La recepción de documentos se realizará a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta que se cubran las vacantes conforme a la necesidad de la prestación del servicio.

La Dirección para la Atención y Operación de Instituciones de Educación Media Superior, validará al participante, así como su aceptación o el rechazo en el procedimiento. La aceptación del participante quedará sujeta a la acreditación de los requisitos documentales estipulados en la Convocatoria, así como a la verificación de la experiencia laboral, notificando el resultado vía correo electrónico señalado por el participante (se recomienda revisar también la carpeta de correo no deseado), a cargo del Coordinador Regional.

EVALUACIÓN

Los aspectos por evaluar serán los siguientes:

Trayectoria Profesional	40%
Documentos comprobatorios	10%
Entrevista de validación de perfil	50%

CONSIDERAR:

- Conocimientos generales de Psicología
- Conocimientos en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Guanajuato.
- Conocimiento del Plan y programas de estudios del Bachillerato Integral de Guanajuato.
- Conocimientos de la Ley para una convivencia libre de violencia en el entorno escolar para el Estado de Guanajuato
- Conocimientos generales de Pedagogía

Los documentos mencionados en el punto anterior, podrán consultarse en los enlaces siguientes:

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación:

<https://www.seg.guanajuato.gob.mx/Normativa/Documents/ADMINISTRATIVO/reglamento/Reglamento%20Interior%20de%20la%20Secretar%C3%ADa%20de%20Educaaci%C3%B3n.pdf>

Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato:

https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3548/LRAESPEG_REF_29Febrero2024.pdf

Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios

<https://www.seg.guanajuato.gob.mx/Normativa/Documents/EDUCATIVO/ley/Ley%20para%20una%20Convivencia%20Libre%20de%20Violencia%20en%20el%20Entorno%20Escolar%20para%20el%20Estado%20de%20Guanajuato%20y%20sus%20Municipios%202024.pdf>

Carpeta Pedagógica del Bachillerato Integral de Guanajuato:

https://seggtogob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/daoiems_academico_seg_guanajuato_gob_mx/IQAj5hI7_IzQSL4SvyUUtxh9ARgfHsfLt53p7N-XkwzcSLM?e=h2h20A

ASPECTOS POR CONSIDERAR

- La calificación aprobatoria obtenida en la evaluación será válida solo para la Convocatoria en curso. (70%)
- Se determinará como candidato idóneo a quien haya obtenido la mayor puntuación final aprobatoria integrada por la sumatoria de las etapas de la fase de selección.
- Las personas participantes, deberán presentar el documento que acredite el grado de estudios y escolaridad que indique la Convocatoria.
- La experiencia en el sector educativo deberá ser comprobable.
- La postulación estará abierta desde la fecha de emisión de la Convocatoria y hasta que se cubran todas las vacantes y de conformidad con la matrícula asignada al plantel que corresponda.

- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Dirección para la Atención y Operación de Instituciones de Educación Media Superior.
- El candidato que sea seleccionado como Facilitador Psicopedagogo deberá entregar adicionalmente la siguiente documentación: Carátula de su cuenta bancaria en la que se visualice su nombre, institución bancaria, RFC con homoclave y número de cuenta CLABE con vigencia no mayor a 2 meses; 2 cartas de recomendación.
- Suscribir un pagaré a favor de la Secretaría de Finanzas por el 12% del valor total del contrato sin incluir IVA, como garantía de cumplimiento de este y entregarlo en original a la firma del contrato.
- Declaratoria por parte del prestador de bienes y servicios referente al supuesto del primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con el oficio circular número 043/2019 emitido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental con fecha del 24 de septiembre de 2019. Dicho documento deberá contener firma autógrafa y entregarlo en original a la firma del contrato.
- Las personas que hayan sido contratadas en el cuatrimestre inmediato anterior deberán presentar los requisitos y documentación establecidos en la presente convocatoria; quedando exceptuadas del proceso de evaluación previsto en la misma, siempre que acrediten su participación durante el ciclo lectivo actual. Su recontractación estará sujeta a la valoración de su desempeño, considerando el cumplimiento en la entrega de reportes, planeaciones didácticas, evaluaciones, participación en actividades académicas y la inexistencia de reportes o actas administrativas dentro del plantel o la institución.

Se extiende la presente Convocatoria en la ciudad de Guanajuato con fecha del 20 de abril al 15 de julio de 2026.

ATENTAMENTE



MTRO. JOSÉ DE LA LUZ MARTÍNEZ ROMERO
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR